Número 18.

Este periódico sale todos los dias, y se suseribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Real, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.



DOMINGO 18 DE ENERO DE 1835.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

	≜ão	Medio.	Tree meens.
Para Madrid Para el Reino	240 320	12G	60. 80.
Para Canarias Para Indias	38a	190	95.
E C	400	800	E00.

CETA DE MADRI

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la Reina nuestra Señora, su augusta Madre la Reina Gobernadora y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa, continúan sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LO INTERIOR.

Real orden.

Exemo. Sr.: Deseando S. M. la Reina Gobernadora que la enseñanza primaria se establezca en todos los pueblos de la monarquía sobre principios fijos y uniformes; que en las escuelas de primeras letras y demas establecimientos destinados á ella se use de métodos sencillos, que eviten á los niños las penosas tareas con que por muchos de los seguidos hasta ahora se les ha mortificado inútilmente, haciéndoles odioso el estudio, con perjuicio á veces de su salud, y entorpeciendo el desarrollo de sus facultades intelectuales, y que los primeros libros que se pongan en sus manos sirvan para instruirles en sólidos principios de la religion y de la sana moral, y para inspirarles ideas de órden y subordinacion, de amor al Soberano y á la patria, al Estaturo Real y á las benéficas instituciones que de él emanan; se ha servido resolver que esa comision proponga los términos en que pudiera publicarse un programa ofreciendo un premio al autor del libro elemental de instruccion primaria que por su estilo sencillo, claro y acomodado á la edad á cuyo uso se destina, llene mas cumplidamente las citadas indicaciones á juicio de la corpone mas cumpildamente las citadas indicaciones à juicio de la corporacion ó personas que S. M. tenga á bien nombrar para examinar las producciones que se presenten al certámen; en el concepto de que S. M. quiere que la comision manifieste qué clase de premio conceptúa preferible, y el accèsit que pudiera concederse al autor de la obra que se aproxime en mérito á la que fuere premiada. De Real órden lo digo á V. E. para noticia de la comision y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de Energo de 1836 - Logef María Moscoso de Altamira. Sr. presidente de la ro de 1835.=Josef María Moscoso de Altamira.=Sr. presidente de la comision central de instruccion primaria.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

PRUSIA.

Berlin 20 de Diciembre.

Nuestra política no da ningun paso: se quiere esperar hasta que el ministerio tory acabe de organizarse y que sea posible formar idea de su duracion. Las Potencias del Norte no tratarán de resolver las grandes cuestiones europeas hasta que el ministerio se haya consolidado. Dicen que el tratado de las aduanasta que el ministerio se naya consolidado. Dicer que el ministerio se naya consolidado. Dicer que el ministerio políticos, al instante que se decida la adhesion de los Estados alemanes, que todavía estan en negociaciones, se examinará sériamente aquel tratado. Ya no se habla de las mudanzas que debe haber en nuestro cuerpo diplomático: la embajada de Bruselas no se dará hasta la solucion de la cuestion del Luxemburgo. (Gaceta de Leipsick.)

BUIZA.

Neufchatel 15 de Diciembre.

La asamblea legislativa se ha reunido en este dia, y la ha abierto el presidente del Consejo de Estado Sr. Bourtales, quien ha pronunciado un discur-so, en el cual alude á la resolucion que ha tomado la Dieta de no atender por ahora á la cuestion de separacion. «La solucion de esta importante cuestion, dijo el presidente, depende ya exclusivamente del celo del Rey, quien ha de-clarado que nunca renunciaria a sus derechos de soberanía sobre el canton. Lo mismo sacederá con la mudanza de la escarapela de las milicias de Neufchatel en Thun, y de la supresion del título de principado que ha rehusado el Consejo de Estado; pero todas estas cuestiones esperan la sancion del Rey."

(Constitucional suizo.)

FRANCIA.

Havre 13 de Diciembre.

Despues del naufragio del navio el Jacobo en la rada de S. Pedro (Martinica) dirigió el almirante Mackau, cuyo desvelo por la marina mercante no se ha desmentido en ninguna circunstancia, al capitan Gamain la carta siguiente, en la cual hallarán los armadores un aviso muy prudente, y es el de no hacer invernar sus buques en las radas foráneas de nuestras colonias. Reproducimos la carta del almirante Mackau al capitan Gamain, con el objeto de probar la buena armonia que ha logrado establecer el almirante entre la marina militar y la marina mercante.

Apostadero naval de las Antillas. Fragata la Atalanta, Martinica, 25 de Setiembre 1834.

Muy Sr. mio: He leido con sentimiento en el diario de la Martinica los detalles del naufragio del navío el Jacobo, que estaba bajo vuestras órdenas, y de otros dos buques mercantes, el Basco y la Union, que en la noche del 19 al 20 de este mes se han estrellado contra la costa de S. Pedro. Os aseguro que he participado sinceramente de la aflicción general que ha inspirado este desas-

¡ Ojalá que este funesto ejemplo, precedido de tantos otros, excite á los armadores á no hacer invernar sus buques en la rada de S. Pedro; en esta rada, donde tiene el fondo cerca de la playa un declive tan rápido que basta el menor impulso del viento para que se forme en el apostadero ordinario de los buques mercantes una mar tan agitada, que es imposible resistan á ella ni las mejores áncoras ni las mas fueres cadenas. Haced uso de la justa consideración de que gozais en el comercio para separar de la rada de S. Pedro, durante el la rada de S. Pedro, invierno, á los buques franceses.

El apostadero naval está muy agradecido á los votos que ha formado en su favor el comercio de S. Pedro, y os suplico que se lo hagais presente. No hemos corrido ningun peligro en los Tres-islotes, como tampoco en el care-

nero de Fort-Royal. No puedo menos de aprovechar esta triste circumstancia para manifestaros de nuevo la estimacion y el aprecio que os profeso hace tanto tiempo. El comandame en gefe=Baron de Mackau.

Paris 5 de Enero.

CANARA DE 108 DIPUTADOS. __ Sesion del dia 29 de Diciembre.

Aprobada el acta de la última sesion, se lee el informe de la comision que ha examinado el proyecto de ley relativo nal privilegio exclusivo para vender tabaco", y la Gámara acuerda que se imprima y distribuya á las comisiones

Prosigue la discusion del proyecto de ley relativo Ȉ la venta de cosechas pendientes." MM. Desabes, Aroux, Schonen, Schauenburg y de Rance presentan varias adiciones, que despues de una breve discusion quedan desechadas.

Acto continuo se procede al escrutinio sobre el todo del proyecto de ley,

que queda aprobado por 205 votos contra 98.

Principia la discusion del proyecto de ley relativo nal credito de 3609 francos que pide el gobierno para construir la sala de audiencia del tribunal de los Pares."

Mr. de Sade dice que al remitir à las comisiones la exposicion en que

varios diputados piden se conceda amnistia a los acusados por delitos políti-

cos, se manifesto que de esta exposicion se podria hacer mérito cuando se examinase el proyecto de ley relativo à la construccion de la sala en que el triminase el proyecto de ley relativo à la construccion de la sala en que el tribunal de los Pares ha de celebrar sus sesiones: por consecuencia, y teniendo
entendido que si-bien los ministros han estado propensos à que se con cedime
la amnistía, se han detenido en adoptar esta disposicion solo por cree que la
acasion no era oportuna para hacerlo; el por su parte estima que ha llegado
el caso de ponerla en ejecucion: enumera las ventajas que resultarian si se adhiriese à su opinion, haciendo ver al mismo tiempo cuáles con los delincuentes à los cuales no puede el gobierno por sí solo hacer participes de aquel betes à los cuales no puede el gobierno por sí solo hacer participes de aquel betes à los cuales no puede el gobierno por sí solo hacer participes de aquel betes à los cuales no puede el gobierno por sí solo hacer participes de aquel betes à los cuales no puede el gobierno por sí solo hacer participes de aquel betes à los cuales no puede el gobierno y la Gran Bretaña con motivo de
la mudanza de su ministerio: contrayendose despues à la obra que se trata de
hacer en el palació en que la Cúmara de los Pares celebra sus sesiones, analila mudanza de su ministerio: contrayendose despues a la obra que se trata de hacer en el palació en que la Cimara de los Pares celebra sus sesiones, anali-22 los planes presentados con este motivo, y concluye declarando que vota contra el proyecto, porque á su parecer es contra io a las reglas de arquitectu-

ra, y porque perjudicaria el edificio sin conseguir el fin que se apetece.

Molini crie que todos desarra amnistia, y soto estan discorder en cuando la época de concidenta que el uso de la prerogativa Real en que reside el certifio de concidenta que el uso de la prerogativa Real en que reside el certifio de concidenta ambiento de la prerogativa Real en que reside el certifio de concidenta a racia do tiema aplicación respecto á unos abullados, base causa junta de catora el curso de las leyes.

Mr. Pagés se opone al provincio de la recurso de las leyes.

Mr. Pagés se opone al proyecto, porque la obra que se quiere hacer afeatuna para conceder la amnistía, y extraña la tardanza del ministerio en adop-

Mr. Fulchiron opina que conceder hoy la amnistía, seria ofender la mo-ral y la justicia: á la primera, porque se obraria contra el principio de que la justicia debe ser siempre la primer soberana de los pueblos; á la segunda, porque ningun poder tiene derecho para detener su accion cuando ha principia-do el proceso para examinar el origen de los atentados que han alterado la tranquilidad pública.

Sostiene que la amnistía es incompatible con una política sábia, porque estando tan reciente la memoria de los desordenes cometidos en varios puntos del reino, no seria prudente declarar que los pueblos ofendidos y escandalizades reino, no seria prudente deciarar que los pueblos orenidos y escandaliza-dos han de ver impunes á los fautores é instigadores de las sangrientas es-cenas que han presenciado, y que ademas debilitaria sobremanera la fuerza del jurado, pues nadie se atreverá á declarar dignos de castigo á los que aparezcan culpables de los mismos delitos á que ahora se concediese amnistía. "En una palabra, añade, me opongo à que se adopte esta disposicion, porque estoy re-suelto á emplear todas mis fuerzas en conservar los eternos derechos de la justicia, y porque quiero libertar a mi patria de las consecuencias de un acto de política que ofenderia á un mismo tiempo la moral pública y la Constitucion política que ofenderia á un mismo tiempo la moral pública y la Constitucion. Es preciso que la justicia siga su curso. Cuando esta haya pronunciado su fallo, entonces podrá tener cabida la clemencia Real: entonces será tiempo de imentonces podrá tener cabida la clemencia Real: plorarla; y en verdad que el trono no desoirá la súplica, y quedarán tambien satisfechas la moral y la justicia." (Muchas voces: Muy bien! Muy bien!)

Mr. Janvier siente verse precisado á hablar de amnistía con motivo de un asunto puramente de albanilería: sin embargo, acomodándose á las circunstancias, opina que sea cual fuese la resolucion de la Cámara, nunca podra ser a gusto de todos. Fundandose en la doctrina establecida por Mr. de Peironnet en la obra que últimamente ha dado a luz, procura demostrar la diserencia que hay entre amnistía que olvida, é indulto que absuelve de la pena. Pasa despues á desvanecer las razones que los ministros alegan para opoerse á la amnistía; y examinando el estado en que se halla la opinion pública de los pueblos en donde se cometieron los atentados á que se quiere aplicar deduce que en ninguno de ellos produciria malos resultados la concesion

de la amnistia

El Presidente levanta la sesion.

La composicion del gabinete ingles ha separado la atencion hace algun tiempo de los negocios de España. El Constitucional trata hoy de esta cuestion en un artículo que creemos deber comunicar á nuestros lectores.

»Parece, dice este periódico, que la España está destinada á desbaratar todos los cálculos de la política; pero esta vez, gracias á Dios, se habian previsto desgracias, y han sobrevenido felicidades. Nosotros mismos, hace algunos meses, viendo la actitud del ministerio y la hostilidad de la oposicion, au-mentada de dia en dia con el talento de sus gefes y el número de sus partidarios, no pudimos ocultar nuestros temores de que se verificase una reacción en favor de los hombres é ideas de 1823.

"El peligro, en efecto, era inminente; el estado lastimoso de la hacienda

española; la guerra civil siempre encarnizada; y el estandarte de la Constitucion de Cadiz, que aparecia ya en las manos de los mismos hombres, que con un valor digno de mejor causa, le habian sostenido hasta el último momento contra las bayonetas extrangeras; tal era el aspecto que presentaba la España hace apenas tres meses, y que tenia en continua ansiedad a los amigos de la regeneracion de este hermoso y desgraciado pais.

"Y sin embargo, por una de aquellas repentinas mudanzas de opinion de que no se hallan ejemplos mas que en la historio de los pueblos masidorales.

que no se hallan ejemplos mas que en la historia de los pueblos meridionales, en un momento ha cambiado el aspecto de las cosas. La parte mas sana y mas numerosa de la oposicion, aterrada al ver las tristes lecciones de una época pasada, se ha unido francamente al ministerio y a la monarquia constitucional. El voto reparador de la Camara de los Proceres ha sido, contra todas las probabilidades, sancionado por la Cámara de Procuradores, y en este dia ha empezado á renacer el crédito de la España. Los fondos, antes tan despreciados, han recobrado su valor; han empezado á girar en la bolsa de Lóndres, y en la de Madrid, está hoy el 4 por 100 á 551, y el 5 por 100 á 623. Las contribuciones, reducidas casi á una mitad por la guerra civil y el cólera, empiezan á cobrarse con una regularidad no esperada.

»La discusion de la lista civil ha manifestado el deseo de descanso y re-conciliacion que existe en este pueblo cansado de aborrecer; el ministerio habia pedido para las dos Reinas algunos millones de reales mas de los que han sido concedidos. La oposición y aun una parte de los Diputados que suelen votar con el ministerio, pero que no por eso pierden de vista su misión de velar sobre los intereses de los contribuyentes, han defendido los principios de economia mas necesarios en España que en ninguna otra parte. En fin, la oposi-

cion y los ministeriales se han puesto de acuerdo para fijar en 40 millones de reales el presupuesto de las dos Reinas." (D. de Paris.)

Aviso á los navegantes.

1834 se han establecido dos nuevos fuegos para guiar á los buques que

se dirigen a Liverpool.

El primero ha reemplazado a la valiza ó señal del Sudeste de Formby.

El primero ha reemplazado à la valiza ó schal del Sudeste de Formby.

Presenta un fuego fijo, amarillo, visible à 12 millas de distancia entre el Sudoste y el Noroeste ? Oeste (del compas).

El segundo es un fuego flotante, colocado en un barco pintado de rojo, que tiene una bandera roja durante el día. Se puede ver este fuego à dos millas de distancia. El barco está fondeado con 16 pies de agua de baja mar á tres millas y media al Oeste ? Norte del nuevo faro de Formby. Se halla á media milla al Sur de los Placeres de lordan-Banck y á media milla al Oeste de lord milla al Sur de los Placeres de Jordan-Banck y á media milla al Oeste de la punta del banco de Formby.

La alineación de estos dos fuegos conduce directamente al nuevo canal

del Sur, á cuya entraria so hellas 12 pies de agua de baja mar en las grandes

El nuevo fueso florante sirve tambien, caando está alineado con el fueso giante de Black deck para parar por medio de los Placeres de Jordan-Banel, con 17 pies de agua a media marca. La dirección es el Sur 10 al laste del conpás. La parte mas estrecha de este paso, conocido con el nombre de Half-Tide herachetay, esta indicada per dos boyas pintadas de blanco con rayas negrae distan una de otra un cuarto de milla, y se hallan a tres cuartos de milla, sobre poco mas ó menos, al Norte del farol flotante.

Se ha puesto tambien una nueva boya encarnada en el límite occidental del canal de Crosby para indicar la punta del gran Burbo: esta boya está fondel canal de Crosby para indicar la punia dei gan butos sta doly esta indicar de deada con 16 pies de agua cerca del banco, y en el Norte y medio Oeste del faro de Black-Rock à distancia de tres millas. Es la mas al Sur de las boyas que indican el canal de Crosby, y siempre debe dejarse del lado del Oeste.

Las dos valizas de la isla de Helbre, que indican el canal, tambien se han colocado en otras partes. Se ha puesto la una en la isleta llamada. La Eventa de la lado de lado de la lado de lado de la lado de lado de lado de lado de lado de la lado de lado

y la otra sobre la playa inmediatamente al Este y á un cuarto de milla de la isla de Helbre. El antiguo farol flotante se halla en la direccion de estas dos valizas, asi como la boya que está colocada en la punta sudoeste del banco Este de Hoyle. (Monitor.)

De Limburgo escriben que el 22 del mes último pasaron por el pueblo de Lanacken 500 soldados holandeses que iban á reforzar la guarnicion de Maestrich. Ademas un judío de Sittart hace pocos dias que ha proveido dicha plaza con 300 cabezas de ganado, y seis pequeños barcos cargados de trigo y otros bastimentos.

El periódico la Helvecia dice que el Memorandum de Berna ha dado lugar á otra nota del gabinete de Viena, que ya se ha recibido en Zurich. El burgomaestre Mr. Hirzel ha dicho confidencialmente á los miembros del consejo ejecutivo, que el Memorandum de Berna no ha llenado los descos del Gobierno austríaco.

El Diario de los Debates declara que siempre ha dudado de la necesidad de disolver el Parlamento, y siempre ha creido que los ministros seriam juzgados por las Cámaras, no solo segun sus cualidades personales, sino tambien por sus actos. La Inglaterra se encuentra en una de las mayores crisis en que jamas se ha visto. Por una parte los adversarios del nuevo gabinete claman que corren peligro las reformas prometidas, y aun las sancionadas; por otra, viendo que se prepara una alianza entre liberales moderados y radicales, es regular que los partidos vuelvan amenaza por amenaza, y terror por terror. Los torys entran en la lucha electoral, debilitados por su liga con la mas violenta fraccion del ultra-torysmo, y los whigs llevan sobre si la carga de su alianza con el radicalismo. Si en esta crisis la prudencia del pais consigue nombrar un Parlamento, superior á todos lo compromisos del espíritu de partido, y resuelto á resistir los excesos de toda especie, entonces diremos que la Inglaterra está en plena posesion de las conquistas de la reforma.

El duque de Cumberland pasó el 31 último por Bruselas, de camino para Lóndres.

El Tiempo dice: Segun las noticias de las próximas elecciones en Inglaterra, puede anticiparse que los torys no saldrán victoriosos en la eleccion general. El pueblo conoce que si ha adquirido el derecho de votar, lo debe á los miembros reformistas del último Parlamento. La presente crisis puede mirarse como el postrer esfuerzo del partido tory para conservar en sus manos el gobierno.

Las noticias que recibimos de Suiza anuncian que en aquel pais el partido del movimiento acaba de adquirir posiciones importantes, y ha tomado un as-cendiente decidido en los negocios. Hemos dado á conocer hace algunos dias la nueva composicion del vorort de Berna, que va á dirigir durante dos años el gobierno de la Confederacion, y se ha visto que estaba compuesto de los mas energicos patriotas. Hemos dicho tambien que el canton de Vaud se habia asociado en virtud de una deliberacion reciente á la causa y los principios de Berna. Hoy hemos sabido que en el canton de Zurich, la administracion que ejercia hace poco el cargo de voront federal, y que habia hecho á las peticiones del extrangero concesiones que todos los amantes de la dignidad y la independencia del pais han juzgado indecorosas, ha sido reemplazada por homdependencia dei pais nan juzgado indecorosas, na sido reempiazada por hombres de patriotismo firme y resuelto. Lo mismo ha sucedido en Lucerna, en donde el patriota Casimiro Ptyffer ha sido elegido y nombrado avoyer en dos elecciones sucesivas. San Gal, Turgovia y Basilea del Campo siguen el mismo impulso; de sucesivas de canton director de Berna, que parecia que se quedaria solo haciendo cara á las exigencias diplomáticas, tiene ahora la seguridad de que la accuración los dos tarcios de la Confederación na contra de la confederación de que la accuración los dos tarcios de la Confederación na contra de la confederación de que la seguridad de que la accuración los dos tarcios de la Confederación na contra de la confederación de la confed ridad de que le apoyarán los dos tercios de la Confederacion para sostener dignamente los derechos del pais contra la santa Alianza, burlar los manejos del partido contrarevolucionario, y llegar al objeto constante de sus essuerzos, que es la revision del pacto sederal de 1815 hecha por una dieta constituyente. (Mensagero.)

Qué ganan los pueblos con las revoluciones? Tal es el epígrafe de un artículo publicado en el Constitucional de Neufchatel, cuyos redactores, alarmados sin duda con las pretensiones de los radicales de Suiza, intentan sosegar los ánimos, y conducir el pais á las reformas que necesita por el camino de la prudencia y de la sana razon.

No son los intereses, dice; los que producen las revoluciones; son las pasiones desenfrenadas de los hombres, que á veces sacrifican el mundo al triunfo de una idea, ó á un pensamiento de orgullo y de venganza. El primer interes de la sociedad es que no sea perturbada con sacudimientos violentos, porque sociedad quiere decir órden y miramiento con lo que existe. En medio porque sociedad quiere decir orden y miramiento con lo que existe. En medio del tumulto y desórdenes, en medio de los furores de la anarquía, sufren todos los intereses, que solo en la calma y tranquilidad pueden florecer, y á la sombra de reglas tutelares de justicia; bajo cuyo imperio goza el talento del producto de su trabajo, y queda asegurada la propiedad é inviolabilidad de los bienes y de las personas. Solo el fanatismo de las pasiones es poderoso á arrastrar al hombre para que se precipite en el abismo de las revoluciones, cierte los oios para no vertos resultados de rescriences violantes. re los ojos para no ver los resultados de reacciones violentas, y se entregue á escenas de odio y de sangre que hacen estremecer la humanidad.

Ganan por un momento los hombres furiosos, porque roto todo freno, consiguen obrar sin obstaculos y barreras, y dando suelta á todos los desórdenes, aseguran su impunidad en medio de la revuelta general. Mas esto, lejos de ser el objeto de la sociedad, es diametralmente opuesto á su institucion y á

sus fines.

Pero los pueblos ¿qué ventajas obtienen en estos movimientos convulsivos? Esto es lo que debieran meditar con frecuencia. Estan mas tranquilos, gozan con mayor sosiego del fruto de sus tareas y afanes? Un órden nuevo de zan con mayor sossego del riuto de sus tareas y atanes? Un orden nuevo de cosas, cuando es producido por la fuerza, no sucede a un orden antiguo, sin perturbar mil relaciones existentes, romper vínculos estrechos, menoscabar intereses, provocar resistencias duraderas, y dejar escarmientos y odios difíciles de apagarse. No pueden, a la verdad, destruirse las ataduras antiguas de obediencia, quebrantarse los hábitos de subordinacion, interrumpirse el ejercicio de los poderes públicos; y ofenderse los derechos é instituciones anteriores, sin que los fundamentos de la sociedad se commevan y queden vacilantes por mucho tiempo. Ahora bien: semejante sacudimiento ; será favorable á la industria y á las demas artes de la paz? La anarquía de los espíritus, la lucha viotria y á las demas artes de la paz? La anarquía de los espíritus, la lucha violenta de pasiones, el furor de los partidos, idejarán que siga tranquilo el pro-greso de cuanto constituye la prosperidad pública y privada? Una revolucion ao es una tempestad de un solo dia: ordinariamente se necesitan siglos para calmar sus consecuencias, y para reparar los males que ha causado con una rapidez increible. De pronto no se presenta otra cosa, simo un porvenir de desgracias y de quebrantos, sin saber cuándo vendrán los bienes que la temeridad de los partidos osára concebir.

Pero á lo menos, se dirá, los pueblos consiguen hacer alarde de su fuer-

za, y conquistar el derecho de proveer por sí mismos á sus propios intereses. No: mil veces no. El pueblo ve hacer las revoluciones, pero no las hace. Las revoluciones son obra de una minoria, que se aprovecha de la inaccion del mayor número. Consúltese la historia, y ella nos dirá que las emprenden y consuman unos pocos hombres turbulentos, osados, resueltos, mientras los demas son testigos pasivos de los acontecimientos que pasan delante de sus ojos,

y los sufren como esclavos.

Hemos hecho notar el movimiento que se experimenta en la Suiza; el

Noticiero del Pais de Vaud dice con este motivo lo que sigue:

Berna no se quedará ya sola; tendrá á sus lados dos buenos amigos; Zurich y Vaud le alargan y aprietan, llevados del amor de la patria, una mano fraternal. Estos dos cantones dan este paso juntamente, el mismo dia y sin haberse concertado antes. Este movimiento es un grande ejemplar para la Suiza, y dará los debidos frutos á su tiempo.

El vorort no podía desear auspicios mas felices para su entrada é instala-cion; ha recibido de la nacion magníficos aguinaldos; pero la nacion espera tambien de él mucho, a saber: serenidad y firmeza, sin jactancia y sin inter-

El mismo periódico contiene tambien la decision de Turgovia en favor de la revision del pacto federal, decision adoptada por 68 votos contra 21. Turgovia se une al estado de San Gall para que se confie la revision del pacto á una asamblea constituyente elegida con arreglo á la poblacion, si este sistema de revision obtiene la mayoria reglamentaria de 12 votos.

Una carta de Francsort del 23, citada por el Correo belga, contiene lo

»Se asegura en nuestras reuniones diplomáticas que el Congreso de Berlin se abrirá muy pronto. Antes que se juntaran los ministros en Viena, Mr. Ancillon habia manifestado deseos de que semejante asamblea se verificase en la capital de Prusia, y no se trasladó á Viena sino bajo la condicion formal de que aquel congreso se abriria despues de promulgarse las resoluciones tomadas en Austria. Algunas palabras indiscretas, proferidas tal vez de intento por ciertos agentes de Prusia encargados de preparar los ánimos para los acontecimientos posteriores, harian creer que el Congreso de Berlin debe ocuparse particularmente en arreglar los intereses llamados materiales, pero que no de-jan de tener su aspecto político. La union comercial debe ser el principal objan de tener su aspecto pontico. La union comercial debe ser el principal objeto de las deliberaciones. Se obligará á los pequeños Estados morosos á aceptar las condiciones prusianas. Se publicará despues en la Gaceta de Francfort que ha reinado la mas afectuosa unanimidad entre los votantes."

La Helvecia de Porentruy, con reserencia á cartas de Berna del 27 del pasado, dice: el enviado de Nápoles, baron de Tschudi, está en vispera de retirarse con todas las personas y papeles de la embajada. Ya ha anunciado esta resolucion al gobierno federal de Zurich, en virtud de las instrucciones que ha recibido de su corte, y hace sus preparativos con actividad. ¿Este paso inesperado es una señal de rompimiento con la Confederacion? Se dice tambien que Mr. de Bombelles sale para Viena, mientras que por otra parte se anuncia la vuelta de Mr. Severine à principios de año nuevo.

Los archivos y tesorería de la Confederación, escoltados por dragones de Zurich, se trasladarán á Berna el 1.º de Enero segun la antigua costumbre. Los sellos de la Confederacion serán depositados inmediatamente en manos de

M. de Tavel, presidente del directorio, y el 2 de Enero el gobierno federal reasumirá el ejercicio ordinario del Despacho de los Negocios.

Se dice que el general belga Niellon, residente en esta capital, ha recibido órden de volver á Bruselas á incorporarse en el ejército sin pérdida de

Corre la voz de que el Príncipe de Orange saldrá para Inglaterra á principios de Enero, aunque otros periódicos dudan de que deje en las actuales circunstancias el cuartel general del ejército holandes.

PORTUGAL

Lisboa 10 de Enero.

Dijimos que juntamente con un espíritu vertiginoso y con las pasiones exageradas existe en la sociedad un poder tutelar que sirve para impedir y atajar la rápida degeneración de los mejores principios, contribuyendo al mismo jar la rapida degeneracion de los mejores princípios, contribuyendo al mismo tiempo à calmar la agitacion producida por la guerra civil, y no apaciguada todavia despues de depuestas las armas. Este poder no es la salvaguardia de los abusos, ni el apoyo de un regimen vicioso y tirádico, sino el prudente regulador que señala el termino de las revoluciones justas y racionales, que consagra su triunfo, que funda sus princípios, y quiere a par de la libertad establecer la seguridad y el órden, y a par de los progresos, la permanencia. Este poder personalizado fue Mirabeau, que despues de haber poderosamente contribuido para destruir instituciones decrepitas, y haber conmovido las massas con su voz elocuente, trabajaba para levantar sobre las ruinas del feudalismo las teoras de la constitucion inglesa, y nara confederar el metilo con al mo las teorías de la constitución inglesa, y para confederar al pueblo con el

Tambien lo fue Casimiro Perrier, que realizando las promesas é inaugurando las doctrinas de una revolucion generosa, supo entre tanto preservarla de las máximas ensangrentadas del terror y de la anarquia. Fuelo un anciano estadista, tan estimado en su patria como en los paises extrangeros; respetado de todos los partidos; acatado por todas las opiniones, y que en el fondo de su modesto retiro tiene el dulce consuelo, ó se recrea con el pensamiento anímador de que su obra sobrevivirá á sus reliquias, porque sus sucesores hallarán impreso en ella un carácter irrevocable y el sello de la nacionalidad. Este poder tiene su principal base en el interes y buen seso de las clases que mas influyen en la sociedad, y en la paz, la justicia, la seguridad, devueltas al propietario, al especulador, al comerciante y al escritor. En este poder, en fin, debe todo gobierno nuevo buscar su mas firme apoyo.

Semejante apoyo nunca es tan necesario como cuando incumbe al poder reconstruir todo el órden social, y principalmente cuando está expuesto á los embates de partidos enemigos: en este caso se halla el actual ministerio. Cercado de ruinas y de embarazos, siendo el blanco de la desconfianza, de la sos-pecha, de la calumnia, de la envidia, de la enemistad y del odio, hasta la intencion y la voluntad de hacer el bien le rehusan, cuanto mas la facultad. Acusanle de la miseria y de los males que son el resultado de la usurpacion: promuévenle dificultades para echarle en cara despues que no las ha evitado; insúltanle en vez de convencerle; en vez de aconsejarle, cúbrenle de imprecaciones, combatenle en lugar de ayudarle; y en este conflicto, en el cual el deseo de reemplazar à aquel compité con el ansia de acriminarle, el ente moral, llamado autoridad pública, es el que mas padece. Qué decimos? la autoridad pública está casi derrocada, y si el poder tutelar de la sociedad no le escuda, fenecerá sin remedio. Si los que ahora son los antagonistas de esta autoridad llegasen à ser sus primeros representantes, se arrepentiran entonces de haberla vilipendiado, é incapaces de cicatrizar heridas que solamente los años podrian completamente certar, perderán la popularidad en 15 dias, y ojalá que el descrédito de los individuos no se extienda hasta el poder que hubieren representado. (Gaceta do Governo.)

S. M. F. está ya perfectamente restablecida del fuerte constipado que la ha tenido en cama desde el dia 6 del corriente. S. M. I. y SS. AA. RR. continúan disfrutando de buena salud. (Id.)

Por el buque ingles Osprey, que antes de ayer llegó de Portsmouth en siete dias, se han recibido cartas de Munich: de ellas resulta que S. A. R. el siete dias, se han recibido carras de Munich: de cuias resulta que o. A. R. et Príncipe Augusto, Duque de Leuchtemberg y de Santa Cruz, esposo de nuestra augusta Soberana, estaba disponiendo su viage para este reino, y que lo emprenderia pocos dias despues de la llegada del marques de Ficalho; y como este y el vizconde de Sá da Bandeira, habiendo pasado por Bruselas el dia 18 de Diciembre próximo pasado, podian llegar á Munich el dia 22 del mismo, es de creer que S. A. R. se pusiese en camino á fines del mes, y llegue á Lóndres en el corriente mes de Enero. S. M. B. habia mandado preparar en aquella castral habitación conveniente para recibir al augusto huesped, que sería concapital habitacion conveniente para recibir al augusto huesped, que seria conducido desde Ostende en un nate Real, mandado por el capitan de la marina británica lord Adolfo Fitz Clarence, acompañándole un barco de vapor del gobierno. Sabemos tambien que una persona de la servidumbre de S. M. B. estaba nombrada para estar à las órdenes de S. A. R. durante su permanencia en Londres (1d.)

En la órden del ejército se ha publicado el siguiente Real decreto: "Mi augusto Padre, de feliz memoria, dejó expresamente dispuesto en su testamento que su espada se entregase á S. A. R. el Príncipe Augusto de Leuchtemberg y de Sta. Cruz, Príncipe de Eichstadt; queriendo acreditar por todos los medios posibles el aprecio que hago de las últimas determinaciones y recomendaciones de mi augusto Padre, y deseando darle todas las pruebas imaginables del amor filial que aun despues de muerto le profeso, tengo á bien nombrar á dicho Principe Augusto, coronel de ejercito y comandante honorario del regimiento de cazadores numero 1, que fue el que mi Padre mando durante la guerra, y al que tanto cariño profesaba, teniendo entonces el nombre de Ba-tallon de cazadores número 5. El secretario de Estado y dei despacho de Guerra lo tendre asi entendido, y lo hará ejecutar. Palacio de las Necesidades a 4 de Octubre de 1834.—La Reina.—Al duque de Terceira.—Esta conforme con su original. = Secretaria del despacho de Guerra à 8 de Enero de 1835. = M. J. Martin Dantas. (IJ)

ESPAÑA.

Madrid 17 de Enero.

Parte recibido en la secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

El capitan general de Castilla la Vieja con fecha 13 del corriente remite el parte siguiente:

»Excmo. Sr.: El brigadier D. Manuel Obregon, comandante general de la division de operaciones de la sierra, me dice desde Lerma con fecha de ayer

"Exemo. Sr.: El coronel del provincial de Plasencia D. Francisco de Azpiroz y Jalon, comandante de una de las columnas de esta division de mi

"Exemo. Sr.: El coronel del provincial de Plasencia D. Francisco de Azpiroz y Jalon, comandante de una de las columnas de esta division de mi mando, me dice con fecha 8 del actual desde Huerta de Rey lo que sigue: Hoy ha tenido un dia de gloria esta columna, y un terrible escarmiento la faccion de la sierra. La infantería de Merino, que protegida por 15 caballos de su faccion, hacia meses estaba instruyéndose al abrigo de la escabrosidad de estos pinares, ha sido enteramente destrozada en número de 100 hombres.

"Yo pensaba con fundamento que el cura rebelde, resentido por el encuentro de Larazo, despues del cual no ha logrado reunir sino 70 caballos, trataba de unirse con ellos á la infantería y hacer alguna nueva entativa; para evitarlo quise anticiparme, y dejando la huelta que seguí desde Tordueles, marché hácia mi izquierda en bissca de la infantería, pernoctando ayer en Mancolar, segun he manifestado en mi último parre; y á pesar de la continua lluvia y del malisimo estado de los caminos, me dirigi por los montes á Huerta de Rey, donde despues de hecho un pequeño descanso, supe que la infantería y los 15 caballos de que llevo hecha mencion se hallaban en las Tenadas de las Cuerdas, situadas en el declive del monte llamado Collado Carrascal, tres cuartos de legua de dicha poblacion.

"Sin dilacion alguna me dirigi a aquel ponto, y antes de descubrirlo, mandé que el capitan de cazadores de mi regimiento D. Pedro Juan Salcedo, con la mayor parte de su compañía y 20 caballos á las órdense del alférez del 5.º de ligeros D. Gabriel de Castro marchase á la Tenada por un monte que estaba á mi izquierda; que el subteniente de Plasencia D. Manuel Moscoso con el resto de la compañía de cazadores y 10 caballos, tomase un pinar que estaba á mi derecha, al mismo tiempo que dirigirian principalmente contra esta columna su defensa.

"Así se verificó hasta cierto punto, pues dirigieron sus primeros fuegos á

ta columna su defensa.

»Asi se verifico hasta cierto punto, pues dirigieron sus primeros fuegos a mi ayudante el teniente de infanteria. D. José Viniegra, que al frente de la mi ayudante el teniente de intanteria. D. Jose Viniegra, que al frente de la guerrilla lo sufrió casi à quemaropa, causandole esto la caida del caballo, de la cual recibió una contusion. Contestados los fuegos del enemigo por las guerrillas, y viendose acometidos por tres distintos puntos, tomaron la cresal del Collado Carrascal, donde quisieron nuevamente hacer frente; mas los de la izquierda fueron en el transito cargados oportunamente por la caballería mandada por el alferez D. Gabriel Castro, causándoles ya algunos muertos; lo cual, y la decision de la infantería, que suspendiendo el fuego se arrojó á ellos á la bayoneta, les obligó à refugiarse a un inmenso pinar que tenian a sus estados.

»En este momento hice avanzar al teniente graduado de capitan del 2.º de línea D. Antonio Valverde, que al galope se dirigió sobre el pinar, en el cual penetró por el centro precedido de la infantería, al mismo tiempo que lo verificaban por la izquierda Salcedo y Castro, y el subteniente Moscoso por la derecha. Yo, dejando en la Tenada en que los habia hallado al subteniente D. Ildefonso Acevedo Gamonal con una parte de la compañía de granaderos de mi regimiento, me situé con otra mitad de la misma y el teniente graduado de capitan D. Faustino Solis en la altura que trataban de defender y que está a la entrada del pinar, y mada mas tuve que hacer, pues el sable y la bayoneta hicieron el resto.

»Treinta y siete cadáveres quedaron en el pinar, y en nuestro poder A

"Treinta y siete cadáveres quedaron en el pinar, y en nuestro poder 4 prisioneros, 5 caballos, armas y efectos de equipage, siendo tal el número de sus heridos, que puedo asegurar á V. E son muy pocos los que han quedado sanos, y que estos lo deben á que la llegada de la noche me obligó a suspender la persecucion. Entre los muertos se cuentan el subteniente de ex-voluntarios realistas de Astudillo Simon Scudino, cuyo Real despacho y documentos
dirijo á V. E. adjuntos; el teniente Francisco Zurbano, que lo era de un regimiento de infantería de línea; el comandante de la infantería de los pinares, que hacia solo seis días se habia unido á esta, y 3 sargentos.

»Reunida á la noche mi columna, deje en el sitio de la accion la com-

pañía de cazadores de Plasencia y 12 caballos, regresando yo con el resto de la columna a este pueblo, por el que una hora antes habia pasado el cobarde Merino y 70 caballos, con los cuales se mantuvo oculto un cuarto de legua de la accion, sin atreverse á tomar parte en ella, sin embargo de estar pre-senciando el destrozo de sus víctimas, lo cual he sentido mucho, porque me

hubiera evitado el trabajo de tenerle que buscar.

"En esta gloriosa jornada solo hemos tenido la desgracia de haber sido gravemente heridos el trompeta del 2.º de línea Miguel de Sesma, con perdida de su caballo, y el de igual clase del 5.º ligero Pascual Gaona, que probablemente morirá de sus heridas: decididos estos dos valientes á coger al comandante de la infantería, se precipitaron sobre unos cuantos facciosos con quienes estaba reunido, y causaron su desgracia, que creo digna de recompen-sa, así como la conducta observada por el teniente D. José Uzniegra, el graduado de capitan D. Antonio Valverde, el alferez D. Gabriel de Castro, el gadudo de capitan D. Antonio Valverde, el alferez D. Gabriel de Castro, el capitan de cazadores de Plasencia D. Pedro Juan Salcedo, el teniente del anismo D. Faustino Solís, los subtenientes D. Manuel Moscoso y D. Ildefonso Acevedo Gamonal, y los sargentos, cabos y soldados que han tenido parte en la citada accion, pues que todos se han conducido con valor y decision extraordinaria. Yo espero que V. S. se servirá hacerlo presente al Excelentísmo Sr. capitan general, suplicandole lo eleve á conocimiento de S. M., á fin de que premie en ellos, no solo la accion que motiva este oficio, y que

ha dejado aterrada esta parte de la sierra, sino las muchas penalidades y privaciones que hace tanto tiempo les ocasionan la estacion, el pais y la clase de guerra. Dios &c. ว่า เการะด้วยใน เกิด สา

DIRECCION GENERAL DE REALES LOTERIAS.

Small Control

adam na sia sia casabeen

De las remesas de billetes hechas á las administraciones de Vitoria groño y Haro para el sorteo de la moderna que se ha de celebrar en 22 del corriente, han sido interceptados los señalados con la numeración que se expresa en seguida; y se hace notorio juegan por cuenta de la Réal hacienda para la inteligencia necesaria de su nulidad.

Billetes.	s, et en la deuge s'indesse se déclare, ne de crombage le de la S lumcrée. La leté de greunde guit abjec langed de
ang dia galabah kan anggala	to the process of the property of the process of th
10	adel al al a 50 and any man med as
10	del = 1,021 al 1,030 a con como de sensora
	del 1,956 al 1,958
10	del 2,731 al 2,740
2	del 2,871 cal 2,875 cm
70	del 3,011 al 3,013
The second of the second	del 3,421 al 3,430 del 4,459 sellen 4,456 al 4,459 sellen 4,459
	del 4,466 al 4,470
10.3	del 1 4,931 al 4,940 guice
10	del 5,121 al 5,130 herg a
10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 1	del 6,831 al 6,840
- the 10 to	del: 7.531 al 7.540
- +4+12	del 7.856 al 7.860
i de la francia de la caractería 🍎 🛈 👍 🤊	del 11 7.991 al 7.993
	del 8,501 al 8,510
- 980 - 1923-20 - 660-20 10 - 650-	del 9.091 al 9.100
i − i ki da basi kabu 5 mik	del 9,991 al 9,995
o −ele cita i brajaje o s 3 a ka	del 10,351 al 10,353
iyesiy bi kar∮an iy 10 iya i	del 11 AZI al 11 A3II
hadan s	del 12,1/1 al 12,175 ages and the
- 6 - , , , ,	del 13,391 al 13,400
	del 13,795 al 13,798
165	กรรคการ กรรมหลัก และการกำรรมที่ ครั้งใหญ่ เริ่มที่ ได้เป็นกับได้ เพราะที่ การทำเหมาะได้ เพราะที่ เพราะที่ และ เป็น พ.ศ. ได้ได้ และได้
	et et i verske set i verske mannet de kete kette de beligte.

Las repetidas reclamaciones de varios jugadores de esta corte y de las provincias sobre la dificultad con que se mueven las 90 bolas que contienen los números de la primitiva por verificarse en una caja cuadrilonga manejada á pulso por un hombre, y las solicitudes para que se ejecutase en un globo, donde tuvieran mas amplitud y movimiento en todas direcciones, excitaron la propension de esta Direccion á complacer en cuanto es posible los deseos del público, y propuso al Gobierno substituir un globo de los destinados para los premios de la lotería moderna que reune las circunstancias apetecidas por el preduciendo de la dictra moderna que reune as de su centro por medio de manija, produciendo mas mezcla y circulacion de las bolas. Acordado así por Real orden de 31 de Diciembre anterior se hace notorio al público que dicha mejora tendra principio desde la extraccion que se celebre el dia 26 del actual; y como en nada altera la esencia del acto, se verificará este respecto á lo demi en igual forma que se ha practicado hasta aqui. Madrid 15 de Enero de 1835.= El director de Reales loterías, Domingo Ronchi.

BOISA DE COMBREIO. Cotizacion de hoy à las tres de la tarde.

EFECTOS PUBLICOS.

o Markette in tragent to the Anna California (California Companie) Analifornia (California California California California California California California California California

CAMBIOS.

Amsterdam, 00.
Bayona, 00
Burdeos, 00.
Hamburgo, 00.
Londres, 6 90 diss, 38 § 5 39.

Paris, 16-10.

Alicante, a corto plaao, † b.

Barcelona, à ps. fs.,
id. id.

Bilbso, † d.

Cádiz, † d.
Coruña, † d.
Coruña, † d.
Coruña, † a 1 d.
Caragosa, † a 1 d.
Málaga, † b.
Santrander, 1 id.
Santiago, 1 d.

Santiago, 1 d.

ANUNCIOS

Historia general de España del padre Mariana, ilustrada y continuada por Don José Sabau y Blanco, canónigo que fue de S. Isidro. Tomo ix que contiene los libros décimoquinto y décimosexto del padre Mariana, y la rabla cronològica de los Reyes de Navarra, y un discurso preliminar de D. José Sabau. Los suscriptores pueden pasar ta recoger dicho tomo y los anteriores los que no lo hayan hecho à la libreria de Cuenta, en donde y en las capitales de província continúa ablerta la suscripcion.

—Se halla vacante la plaza de medico en la villa de Navalmoral de la Mara, cabeza de partido de su nombre en la província de Cacrer, cuya dotacion es de 600 ducados pagados por el ayuntamiento. Los pretendientes dirigirán sus solicitudes al alcalde del mismo en el término de un mes.

—Por providencia del Sr. Balsera, teniente corregidor de esta villa, refrendada del escribano Martinez, se cita à Manuel Chital y à otro llamado Trinidad, de oficios tejeros, que trabajaban el primero en el tejar de Lorenzo de Lafuente, y el segundo en el de D. Agustin Simon de Zaldo, para que dentro del término de 9 dias se presenten en la Real càrcel de Villa à exponer lo que tengan por conveniente en la causa criminal que se les ha formado; prevenidos que de no verificarlo les pararà perjuicio.